



Gobierno de Chile

Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	SEPTIEMBRE		
Año:	2024		
Datos Personales			
Nombre y Apellidos	Felipe Arturo González Aravena		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$2.230.952	Monto Honorario Líquido Mensual	\$ 1.924.196
Fecha Inicio Asesoría	01.04.2024	Fecha Termino Asesoría	31.12.2024
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	884	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	20.05.2024
Agente Público	Sí		
Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción			

- Proponer, formular, tramitar y gestionar modificaciones o actualizaciones al Plan Regulador Metropolitano de Santiago en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la legislación urbana fiscalizando que se encuentren bajo la normativa vigente.
- Proponer, formular, tramitar y gestionar modificaciones a los PRC o PRMS, en el marco del Art. 50 y 72 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Integrar comisiones técnicas para la revisión de estudios de modificación o actualización de Planes Reguladores Comunes en concordancia con las atribuciones que otorga la legislación urbana vigente: Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- Evaluar, confeccionar y gestionar documentos que den respuesta a solicitudes y consultas que se asignen al Equipo de Planificación.
- Emitir los Informes Favorables a los que se refiere el artículo 55 y 116 y otros de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al artículo 4.3; 4.9; 8.3. 2.4; y otros de la ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.
- Evaluar y gestionar documentos que den respuesta a requerimientos relacionados con la Ley de Transparencia (Ley 20.285/2008).
- Elaborar informes, Power Point u otros documentos técnicos conducentes a asesorar tanto al Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura como al SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- Responder a requerimientos de la Sección Jurídica en materia de Informes Fundados en relación a las materias de aplicación del Equipo de Planificación.
- Realizar visitas a terreno conducentes a constatar situaciones de la dinámica de ocupación del territorio, coordinación con autoridades locales u otros aspectos atinentes con las materias de planificación cuando se requiera.
- Atender público presencialmente, los días destinados por el servicio a dicha actividad.
- Atender público por vía electrónica o telefónica en materias relacionadas con planificación regional.

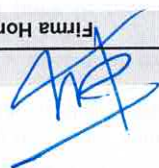
Actividades Realizadas

- Evaluar, confeccionar y gestionar documentos que den respuesta a solicitudes y consultas que se asignen al Equipo de Planificación.
- Emitir los Informes Favorables a los que se refiere el artículo 55 y 116 y otros de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al artículo 4.3; 4.9; 8.3; 2.4; y otros de la ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.
- Evaluar y gestionar documentos que den respuesta a requerimientos relacionados con la Ley de Transparencia (Ley 20.285/2008)
- Responder requerimientos de la Sección Jurídica en materia de Informes Fundados en relación a las materias de aplicación del Equipo de Planificación.
- Atender público presencialmente, los días destinados por el servicio a dicha actividad.
- Atender público vía electrónica o telefónica en materias relacionadas con planificación regional

Lugar	Morande 322, Santiago	Fecha	13.09.2024
-------	-----------------------	-------	------------

Firma

Firma Honorario





Cargo	Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura (s)
Nombre	Maria Paulina Acuña Araya
Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada	

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Ingreso N°10031, de reingreso de propuesta de Actualización de Plan Regulador Comunal de Lo Prado. - Revisión Ingreso N°101846, de reingreso de propuesta de Modificación de Plan Regulador Comunal de Santiago. - Respuestas a diversos ingresos relacionados a la Actualización del Plan Regulador Comunal de Paine. - Seguimiento y registro en proceso nacional de apoyo en las Actualizaciones de IPTs. - Respuestas técnicas a ingresos de proyectos de Subdivisiones Rurales. - Revisión de Proyectos IFC amparados al Art 55° LGUC. - Coordinación en elaboración de registro de estado de los IPT Comunales RM. - Atención de público de acuerdo a calendarización de equipo EPL.
---------------	--